RESOLUCIÓN Nº023/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION CON LA EMPRESA ASUNCION TOUR S.R.L. PARA LA PROVISION DE PASAJE AEREO INTERNACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.-

Asunción, 12 de mayo de 2010.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación Nº008/2010 de fecha 11 de mayo de 2010 donde se menciona la necesidad de contar con el servicio, para el desempeño de las tareas asignadas por la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza y el Plan de Caja respectivo autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: El Decreto Nº3866/2010 por el cual se reglamenta la ley 3964/2010, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 otorgando crédito presupuestario al Programa 25 – Fondo de Equidad Social, Proyecto 1 Monitoreo y Evaluación de Lucha contra la Pobreza, dentro de la Presidencia de la Republica.

EL DIRECTOR GENERAL
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Unidad Ejecutora de Proyectos, la Contratación Directa, con la Empresa Asunción Tour S.R.L., para la Provisión de Pasaje Aéreo Internacional, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Gs.15.000.000.- (guaranies quince millones) y un monto máximo de Gs.30.000.000.- (Guaranies treinta millones).-

Art. 2º Imputar la Erogación al Programa 20 Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, Tipo de presupuesto 3 Programas de Inversión, Objeto de Gasto 230 Pasajes y Viáticos , Fuente de Financiamiento 30.-

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y Cumplido Archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • Dirección General • Dirección de Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza

Dr. Luis A. Galeano Romero
Director General